

**CONSULTA AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y
COMPUTACIÓN (FIEC)
05 DE AGOSTO DE 2024**

El Señor Decano, Ing. Jorge Aragundi, PhD., tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC):

Dejar sin efecto la resolución del CUA-FIEC-2023-05-23-112 y aprobación de los cambios no sustantivos de la carrera de Telemática.

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0121-2024 con fecha de 2 de agosto de 2024, mediante el cual el Dr. Angel Recalde, Subdecano subrogante, pone en conocimiento al Decano Subrogante y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la petición realizada por el Dr. José Córdova, Coordinador de la carrera Telemática.

1. Anulación de Resolución del CUA-FIEC-2023-05-23-112: Este requerimiento es debido a que por temas de acreditación esta resolución no siguió su curso y quedó pendiente para su ejecución.
2. Aprobación de los Cambios no Sustantivos de la carrera de Telemática: Se considera un ajuste menor a la malla de la carrera de Telemática correspondiente a la modificación de una materia. Por tal motivo, considerar lo siguiente:

Antecedentes:

En el año 2020 se realizó el ajuste de malla curricular de las carreras de ESPOL. En la malla de la carrera de Telemática, se mantuvo luego del ajuste la asignatura de Química General (QUIG1032) debido a que tradicionalmente forma parte del bloque de asignaturas básicas de la mayoría de las carreras de Ingeniería. Sin embargo, luego de la ejecución de la malla 2020 se ha llegado a la conclusión de que el contenido de Matemáticas Discretas (MATG1051) proporcionará una formación básica más adecuada para la formación en Telemática. Esto fue consultado a profesores, empleadores y una muestra de estudiantes (se adjunta argumentos discutidos que llevan a esta conclusión).

Adicionalmente, la coordinación de la carrera de Telemática destaca que la inclusión de Matemáticas Discretas ayuda a su alineación a la guía de la ACM (Association for Computing Machinery) en cuanto a contenidos sugeridos a dictar en carreras afines a Telemática.

Por lo expuesto, se solicita la revisión y aprobación los siguientes ajustes:

1. Eliminar la asignatura del nivel 200-1 (QUIG1032) QUÍMICA GENERAL
2. Incluir en el nivel 200-1 la asignatura (MATG1051) MATEMÁTICAS DISCRETAS

Este cambio solicitado, no afecta el número de horas totales de la carrera de Telemática; es decir, se mantiene el total de 5760 horas. Por otra parte, el ajuste no afecta el perfil de egreso ni resultados de aprendizaje de la carrera, lo que corresponde a un cambio no sustantivo.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-05-181

Este Consejo de Unidad Académica deja sin efecto la Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-05-23-112 con base a la comunicación FIEC-SD-MEM-0121-202, sobre los cambios no sustantivos de la carrera Telemática.

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-05-182

Este Consejo de Unidad Académica resuelve, APROBAR los cambios no sustantivos de la malla de la Carrera Telemática, sugeridos por el Coordinador de la Carrera, Dr. José Córdova.

1. *Eliminar la asignatura del nivel 200-1 (QUIG1032) QUÍMICA GENERAL.*
2. *Incluir en el nivel 200-1 la asignatura (MATG1051) MATEMÁTICAS DISCRETAS.*

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 5 de agosto de 2024.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Subdecano de la FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Ángel Recalde Lino, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.